

	MUNICIPIO DE CANDELARIA COMUNICACIONES OFICIALES	Código: 54-PGQ-FT-55
		Fecha: 26-Abril-2021
		Versión: 6
		Página 1 de 3

200.10.01-
Candelaria, Enero de 2022

Señora:
GINA ARACELLY BARRERA OSORIO
E.S.M.

Asunto: Invitación A Presentar Propuesta

El Municipio de Candelaria, le invita a presentar propuesta para el alcance del Objeto: **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA REALIZACION DE ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL PROGRAMA “POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD Y GOCE EFECTIVO DE LOS DERECHOS DE LOS Y LAS JÓVENES EN UNA CULTURA DE PAZ”, EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PROGRAMAS ESPECIALES**

ALCANCE DEL OBJETO:

1. Realizar dos capacitaciones mensuales a organizaciones, líderes juveniles, en temas de liderazgo social y política de los jóvenes y que se puedan desarrollar talleres de formación en cultura de paz y gestionar los apoyos técnicos requeridos para la realización de dichas capacitaciones con las secretarías de la administración municipal u otras organizaciones con presencia en el municipio. Evidenciable mediante convocatoria, oficios, actas de reunión, listados de atención diferencial y registro fotográfico.
2. Realizar articulación con Secretaria de Desarrollo Social y Programas Especiales, para revisar el impacto generado de los lineamientos y la transversalidad de las metas de la política de juventud. Evidenciable mediante informe estadístico, acta y listado.
3. Apoyar los procesos de sensibilización y divulgación en torno a la política de juventud, a nivel de las organizaciones comunitarias, gubernamentales y privadas que existan en el territorio. Evidenciable mediante listado de asistencia a poblaciones diferenciales.
4. Participar de manera activa en las actividades programadas por el programa de juventud según cronograma mensual proyectado por el coordinador o designación de supervisor. Evidenciable mediante listado de atención diferencial, registro fotográfico, oficios.
5. Sistematizar los listados de asistencia y actas de cada una de las actividades a su cargo y demás que le sean asignadas. Evidenciable mediante captura de envío de archivo al correo institucional.
6. Promover y fortalecer espacios de participación, escenarios de diálogo y encuentro social con las juntas de acción comunal dirigido a la población juvenil según designación del coordinador o supervisor del contrato. Evidenciable mediante actas de reunión, convocatorias, registro fotográfico.
7. Apoyar las actividades de la Secretaría de Desarrollo social y Programas Especiales

República de Colombia Departamento del Valle del Cauca 	MUNICIPIO DE CANDELARIA COMUNICACIONES OFICIALES	Código: 54-PGQ-FT-55
		Fecha: 26-Abril-2021
		Versión: 6
		Página 2 de 3

OBLIGACIONES GENERALES

8. Dar estricto cumplimiento a las fechas establecidas por el supervisor para Presentar las cuentas de cobro y respectivos informes periódicos de avance del proceso con los soportes debidos y exigidos por el municipio, de igual manera deberá presentar un informe final.
9. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos de los sistemas integrados de gestión de la calidad que lidera la alcaldía.
10. Cumplir con las obligaciones exigidas, así mismo deberá cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato.
11. Proveer y portar los elementos de protección personal y bioseguridad (EPP) que se requieran para realizar las actividades contractuales.
12. Asumir los costos de desplazamiento a cada uno de los lugares que el supervisor asigne.
13. El contratista deberá realizar las actividades que le sean designadas en el contrato, en la modalidad de trabajo en casa o a distancia, cuando la situación de salud pública que deriven aislamientos obligatorios así lo amerite, el cumplimiento de estas actividades deberá estar soportadas con las evidencias en el respectivo informe, todo lo anterior en coordinación con el supervisor.
14. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y dificultades que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y La Ley 1150 de 2007.
15. Estar al día en los pagos de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal, teniendo en cuenta que dicho aporte deberá hacerse con base al 40% del valor total del contrato y aportar para la suscripción de las respectivas actas parciales, copia de los formularios o autoliquidaciones de dichos pagos.

FORMA DE PAGO: La forma de pago será en seis (6) cuotas mensuales por igual valor de **UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.600.000)** previa presentación y aprobación del informe de actividades por el Supervisor del contrato, de igual manera el contratista deberá aportar copia del pago de los aportes de la Seguridad Social.

VALOR DEL CONTRATO: Para la asignación del presupuesto de la presente contratación, se efectuó un análisis sobre las actividades requeridas para el cumplimiento del contrato. Teniendo en cuenta lo anterior, el valor del contrato se fija en **NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$9.600.000)**.

	MUNICIPIO DE CANDELARIA COMUNICACIONES OFICIALES	Código: 54-PGQ-FT-55
		Fecha: 26-Abril-2021
		Versión: 6
		Página 3 de 3

TIEMPO DE EJECUCIÓN el plazo de ejecución será de seis (6) meses a partir de la suscripción del Acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización del contrato.

Por lo anterior le extiendo invitación para que dentro de los tres (3) días siguientes al recibo de este Oficio, presente propuesta económica adjuntando además los siguientes documentos:

- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía
- Formato Único de Hoja de Vida debidamente diligenciado
- Formato de Declaración Juramentada de Bienes y Rentas y Actividad Económica
- Fotocopia Registro Único Tributario
- Antecedentes Fiscales
- Antecedentes Disciplinarios
- Copia de Autoliquidación de aportes de seguridad social integral
- Certificaciones de experiencia
- Certificados de estudios
- Propuesta

Agradezco a usted su amable atención.

Atentamente,

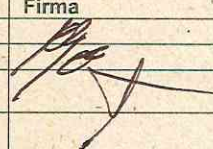

JORGE ELIECER RAMÍREZ MOSQUERA
 Alcalde Municipal

Anexo: Cero (0) Folios

Gestión Documental

Original Destinatario

Copia Según documento elaborado

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Janeth O. Astaiza	Aux. Administrativo Grado 2	
Elaboró	Janeth O. Astaiza	Aux. Administrativo Grado 2	
Revisó	Angelly María Crispino Arce	Sec. Dilo Social y Prog. Especiales	
Aprobó	Angelly María Crispino Arce	Sec. Dilo Social y Prog. Especiales	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

